

EQUIPO DE OFICINA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, y lo acordado en Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa de fecha 23 de febrero de 2010, relacionado con el acuerdo número ciento sesenta y ocho, relativo a la adquisición de equipo de oficina, convoca a los interesados en participar en la presente convocatoria pública a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad del equipo de oficina.

Que a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, y de conformidad con el criterio relativo a que las adquisiciones cuyo valor oscile entre los \$40,001.00 (CUARENTA MIL UN PESOS) y \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), deben someterse a procedimiento de invitación restringida con la participación de cuando menos tres proveedores, es que promuevo el presente acuerdo.

Que para el efecto de cumplir con la invitación mencionada, se propone que las áreas de Administración y Contraloría de la Comisión, se ocupen de elegir a las personas físicas o morales que estando legalmente reconocidas o constituidas conforme a las leyes mexicanas, a efecto de que formulen en tiempo y forma ofertas de venta sobre los bienes particulares que requiere el organismo.

Las especificaciones técnicas requeridas son:

DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
SILLA VISITA MALLA SIN BRAZO, NEGRO, ESTRUCTURA METALICA	PIEZA	2
ARCHIVERO METALICO C/4 GAVETAS CART/OFIC METALICO	PIEZA	3
LIBRERO DE 5 REPISAS ROMULO TUBULAR METALICO Y MADERA	PIEZA	2
LIBRERO 4 REPISAS MOST METALICO	PIEZA	2
ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO CROMADO CON BASE DE CRISTAL	PIEZA	1
SILLON EJECUTIVO DE PIEL COLOR NEGRO C/LLANTAS Y BRAZOS	PIEZA	1
ARCHIVERO METALICO CT RUEDAS 2 GAVETAS PLATA T/CARTA	PIEZA	8
TRITURADORA ELECTRICA FELLOWES HD-10CS	PIEZA	3
SILLON DE RECEPCION EN PIEL NEGRO, INDIVIDUAL CROMADO	PIEZA	2
SILLON DOBLE, COLOR CHOCOLATE O NEGRO ACABADOS CROMADOS	PIEZA	2
SILLA EJECUTIVA INDIVIDUAL NEGRA C/LLANTAS	PIEZA	12
SILLON INDIVIDUAL EJECUTIVO CON BRAZO NEGRO C/LLANTAS	PIEZA	2
SILLON INDIVIDUAL EJECUTIVO C/ BRAZO NEGRO C/LLANTAS	PIEZA	6
MESA PLEGABLE COLOR BLANCO PLASTICO RIGIDO	PIEZA	2
FRIGOBAR CROMADO TAMAÑO 2 PIES PORTATIL	PIEZA	1
ESCRITORIO SECRETARIAL BASE CRISTAL Y TUBULAR CROMADO	PIEZA	2
JUEGO DE MESAS SALA METALICA 3 PZAS. BASE DE CRISTAL	JUEGO	2
JGO. MACETA RESIDENCIAL C/ 2 PIEZAS CAFÉ C/PLANTA	JUEGO	3
ESCRITORIO CROMADO EJECUTIVO BASE DE CRISTAL TIPO L	PIEZA	1
CREDENZA CROMADA EJECUTIVA BASE DE CRISTAL	PIEZA	1
LIBRERO DE CINCO NIVELES METALICO CON ENTREPAÑOS EN CRISTAL	PIEZA	1

BASES

- I. En la presente convocatoria pública podrá participar todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria y las bases, y tendrá derecho a presentar proposiciones por escrito ante la Comisión.
- II. Las proposiciones se recibirán a más tardar las 10:00 horas del día viernes 26 de febrero de 2010 en la ventanilla de la convocante, ubicada en Boulevard Pedro Infante número 2911 poniente, Edificio Country Courts, local 304, Desarrollo Urbano Tres Ríos, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- III. Los interesados deberán presentar por escrito su postura en sobre cerrado.
- IV. La postura deberá contener: a) Las generales del postor; b) El precio propuesto de cada uno de los requerimientos de equipo de oficina; c) Compromiso por escrito de ceñir el trabajo al esquema de especificaciones técnicas requeridas; d) Costo.
- V. El Coordinador de Administración y Finanzas de la Comisión abrirá los sobres cerrados que contengan las posturas, las cuales leerá en voz alta, para que los postores presentes puedan mejorarlas. Este acto se llevará a cabo en las instalaciones de la convocante enseguida de la conclusión de la etapa de recepción de propuestas.
- VI. La convocante adjudicará la adquisición de equipo de oficina a la persona que presente la mejor postura económica.
- VII. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- VIII. Para el caso que no se presente postura favorable, la convocante se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria.

- IX. Cualquier controversia que se presente durante el desarrollo de la presente convocatoria, se analizará y resolverá por el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Para los efectos de publicidad de la presente convocatoria se acordó que la presente convocatoria se difunda en el portal electrónico oficial de la Comisión (www.ceaipes.org.mx), y en los estrados de la Oficialía de Partes del propio organismo, una vez aprobada en sesión plenaria.

Atentamente,
Culiacán, Sinaloa, a 23 de febrero de 2010.



DR. ALFONSO PÁEZ ÁLVAREZ
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal
para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa